

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el centro histórico y el rodadero, en la ciudad de Santa Marta

Sexual commercial exploitation of children´s and teenagers in the historic center and the rodadero in Santa Marta city

Resumen: Este trabajo describe la situación de Explotación comercial sexual que viven los niños, niñas y adolescentes en el Centro Histórico y el Rodadero en la ciudad de Santa Marta, haciendo un análisis de la demanda y de la oferta del mercado, teniendo en cuenta la interacción de los actores de la problemática: el explotador, el explotado, el consumidor, los principales hacedores de políticas públicas y los actores formales del sector turístico, y su participación en la dinámica de este mercado indeseado; el cual, se ha convertido en un flagelo de la sociedad samaria, el turismo y su entorno. En el presente documento se establece el perfil de la demanda potencial a la cual se le oferta este tipo de servicios y se estudia acerca de la participación de los distintos actores en el desarrollo de dicho mercado a través de encuestas y entrevistas los cuales reflejan que la demanda tiene un papel fundamental para el desarrollo de este mercado. Finalmente se concluye que la gestión pública en la prevención y mitigación de este fenómeno es insuficiente y se propone el desestimulo de la demanda como principal objetivo de la política pública y el compromiso de la ciudadanía.

Palabras clave: economía subterránea; Política Pública; Derecho de familia y personal.

JEL: E26, H80, K36

Abstract: This paper describes the situation of commercial sexual exploitation that children and adolescents living in the Historic Center and the Rodadero in the city of Santa Marta, analyzing demand and supply in the market, taking into account the interaction of actors ;, issue the operator, the exploited, the consumer, the main public policy makers and formal tourism represents, and their participation in the dynamics of this unwanted market; which it has become a scourge of society samaria, tourism and environment. In this document the profile of the potential demand which will offer such services and studies about the participation of different actors in the development of this market through surveys and interviews were established which reflect the demand has a key role in the development of this market and public administration in the prevention and mitigation of this phenomenon is insufficient, also suggests that the discouragement of serious demand then the main objective of public policy and commitment to citizenship.

Keywords: underground Economy; Public Policy; Family and Personal Law.

Jaime Alberto Morón-Cárdenas

Magister de Economía aplicada de la Universidad de los andes, director del Grupo de Análisis de Ciencias Económicas (GACE) de la Universidad del Magdalena. Colombia.

jaimemorncardenas@gmail.com

ORCID: 0000-0001-9608-092X

Lukas Sanz-Ramírez

Estudiante de Economía de la Universidad del Magdalena, Investigador del Grupo de Análisis de Ciencias Económicas de la Universidad del Magdalena. Colombia.

lukas.sanz17@gmail.com

ORCID: 0000-0003-0916-192X

Tipología:

Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Fecha de Recibido:

Fecha de Aceptación:

Para citar este artículo:

Morón, C. J., & Sanz, R. L. (2017). Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el centro histórico y el rodadero, en la ciudad de Santa Marta, *Clío América*, 11(20), XX.

Doi: <http://dx.doi.org/10.21676/23897848.2095>

Jaime Alberto Morón-Cárdenas y Lukas Sanz-Ramírez

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Santa Marta gracias a sus condiciones geográficas y ambientales al encontrarse entre la Sierra Nevada y el mar. Hacen de esta ciudad uno de los centros turísticos más importantes del país; esto no solo ha estimulado el comercio y el crecimiento inmobiliario, también, ha traído consigo grandes problemáticas sociales, entre las cuales se señala la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA) Una prueba de la magnitud de esta problemática radica en el informe de la Policía Nacional en el cual para el año 2014 se registraron 41 casos de esta índole.

Los costos sobre el sector turístico son enormes, deprimen su demanda formal y acentúan la del turismo informal como los señalan los representantes del sector hotelero en Santa Marta. La ESCENNA daña la imagen del país y reduce la calidad de nuestra oferta turística y la cantidad de turistas se ve disminuida, lo que repercute directamente en el crecimiento económico y la entrada de divisas” (Lafontaine, Támez, & Caba, 2011, p.14). Además de presentar afectaciones sobre el mercado laboral formal acentuando la creación de círculos viciosos teniendo como epicentro la ilegalidad.

El centro histórico de Santa Marta y el Rodadero son unos de los principales destinos turísticos del país. Además de ser sitios estratégicos para el comercio del país, mantienen una población flotante nacional e internacional; que alimenta constantemente la demanda de actividades ilícitas y la creación de mercados indeseados en la sociedad.

“Cuando el desarrollo turístico se da de una manera descontrolada, puede afectar negativamente a las comunidades receptoras y a sus miembros más vulnerables. Los niños, niñas y adolescentes son los miembros más vulnerables de una comunidad, y los que más atención merecen en la protección de sus derechos. Con el turismo, pueden llegar turistas que demanden sexo con niños, niñas y adolescentes-NNA, siendo éstos las primeras víctimas” (Lafontaine, Támez, & Caba, 2011, p.13).

En los últimos años han incrementado las denuncias informales de estas actividades; situación que ha presionado a los entes administrativos a tomar medidas preventivas y de choque para disminuir de alguna forma el surgimiento y crecimiento de estas actividades. El

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía Nacional en la ciudad de Santa Marta juegan un papel protagónico en la lucha y la prevención de este delito, sin embargo las cifras siguen siendo alarmantes.

“Durante el periodo 2003-2012, la Policía Nacional reportó un total de 1.293 delitos relacionados con la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel nacional. El estímulo a la prostitución de menores y la pornografía con menores, fueron los delitos con los niveles más altos de ocurrencia con 650, 253 y 195 casos registrados respectivamente. Estos tres delitos concentraron el 85% de los casos presentados en todo el país relacionados con la ESCENNA durante el periodo ya mencionado” (ICBF, OIM y USAID, 2013, p.57)

Este problema social, siempre ha sido analizado desde la oferta (Instituto Interamericano de los derechos del Niño y la Niña-IIN, (2003), Penagos, Reyes, Rodríguez, & Gantiva, (2013), Fajardo, Witham, & Nazar, (2014), Gómez, (2014), y Cuesta, Castillo, Cárdenas., & Gutiérrez (2015) sin embargo nunca se ha estudiado la demanda. Como se dijo anteriormente cada mercado nace a través de la búsqueda por satisfacer necesidades o deseos de la humanidad. Situaciones que van desde un simple proceso de supervivencia como lo es en el caso de la alimentación, hasta la simple satisfacción del ser humano y su deseo por bienes y servicios lujosos que le producen un bienestar traducido en una utilidad subjetiva, ligada a un paradigma psicológico y compulsivo del comportamiento humano. Como lo señala Armesilla (2010) “Entendiendo aquí valor como utilidad, como valor subjetivo, es cuando podemos dar una definición de utilidad marginal. La utilidad sería el determinante directo del valor” (p.5).

Por otra parte, es importante señalar el papel de la Universidad como uno de los principales motores para el desarrollo de la sociedad y su compromiso social en marco de la transformación e impacto de su entorno. Plasmando su responsabilidad social participando activamente de la realidad del tejido social de la comunidad impulsando el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus conciudadanos, acompañada de los actores institucionales abanderados de la política pública y económica respectivas a la zona geográfica que les compete (Mendoza, Salas, & López, 2015).

En este artículo se presentaran los resultados de una investigación llamada “En esta casa tienes que traer plata

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el centro histórico y el rodadero, en la ciudad de Santa Marta

como sea: explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el Centro Histórico y el Rodadero en el distrito turístico histórico y cultural de Santa Marta” realizado por el Grupo de Análisis de Ciencias Económicas (GACE) de la Universidad del Magdalena en el cual se estudió el comportamiento de la demanda potencial, los hacedores de políticas públicas y los agentes sociales vinculados con el mercado de la ESCNNA, desde una perspectiva económica, social y psicológica.

La ESCNNA, más allá de ser un fenómeno socioeconómico no deseado, se ha convertido en uno de los principales problemas de degradación social del país. A diario se informa a la población nuevos casos de explotación sexual, además, de una tendencia creciente en la cual se encuentra conglomerada principalmente en nuestros destinos turísticos como: Santa Marta, Cartagena, y San Andrés (algunas de las ciudades que sufren constantemente de este flagelo social).

Muchos autores como Díaz Granados; (2006), Grajales (2008), Bernal et al. (2012) Rodríguez, (2012), Madariaga & Villa, (2013), se han dedicado al estudio de este fenómeno en busca de posibles medidas y soluciones que permitan mitigar la actividad y evitar el deterioro de la imagen turística de las ciudades a través de campañas de sensibilización para así generar conciencia en la comunidad acerca de la problemática incentivando la delación desde los colegios y las zonas más vulnerables a estas prácticas, sin embargo continua el crecimiento del turismo negro que quiebra la legalidad y vulnera la población sobre todo la más joven induciéndolos a sufrir este mercado.

Por otro lado autores como Amar, Madariaga, De Castro, Rodríguez & Suarez, (2006), Ramírez (2006), Botero, (2008), Hurtado (2009), Méndez, Rojas & Moreno, (2012) y Jouen & Zlelinski, (2013) realizan estudios acerca de las afectaciones psicológicas y el perfil de las víctimas de explotación sexual en un contexto de violencia, en condiciones sociales y geográficas de alto riesgo, con el propósito de orientar políticas para la prevención y la lucha contra la ESCNNA. Caracterizando las poblaciones más vulnerables a este mercado, añadiendo aspectos personales acerca de la dinámica familiar, y el contexto socioeconómico, también se implementan metodologías cualitativas como los caminos de vida, los cuales buscan reconstruir las vivencias de las víctimas con el fin de

entender como estas fueron influidas por su entorno encaminándolas a entregar sus vidas a este mercado.

Para el caso del Centro histórico y el Rodadero de la ciudad de Santa Marta, se cumplen todas las condiciones para la operación de este tipo de mercados, producto de los altos índices de desigualdad, poca eficiencia de los órganos de control y vigilancia, un mercado informal y subterráneo creciente alimentado por la población flotante de turistas y trabajadores de transporte de carga pesada. Las condiciones geopolíticas y económicas se conjugaron de manera macabra para que prevaleciera y proliferara la ESCNNA en la ciudad.

Instrumentos Jurídicos Nacionales en el Contexto de la ESCNNA

La Constitución Política de Colombia de 1991 es la norma de normas en la nación. En su Artículo 44 se recoge los derechos de los niños y exalta la importancia de la participación social a la hora de hacer cumplir la norma comprometiendo los valores morales y colectivos de todos los actores de la sociedad. La violación de este Artículo trae consigo la impunidad a través de individualismo egoísta corroe los mecanismos que existen para proteger a los menores.

El 3 de agosto del año 2001 después de 10 años de haber entrado en vigencia la constitución de 1991, el Congreso de la República decreto la Ley 679, la cual tiene como fin principal prevenir y contrarrestar las actividades relacionadas con el mercado de la ESCNNA. Pretende hasta la fecha ser un freno al desarrollo de este mercado, sin embargo ha fracasado gracias a la incapacidad institucional en la aplicabilidad de la norma y a la falta de compromiso social de las comunidades y su desinterés por la protección de los menores de edad haciendo de la ESCNNA un negocio de nunca acabar.

Los Artículos 7, 8 y 10 de la ley 679 regulan de manera normativa las prohibiciones y sanciones que trae la promoción, uso, complicidad y participación en los mercados asociados con la ESCNNA. Así como portar contenido tales como imágenes, videos o cualquier tipo de material que estimule este tipo de actividades en cualquier medio es de carácter ilegal y debe ser penalizado. También se resalta la importancia del empoderamiento civil para luchar en contra del presente flagelo (la multa

Jaime Alberto Morón-Cárdenas y Lukas Sanz-Ramírez

estipulada por el incumplimiento de la norma puede llegar hasta 100 salarios mínimos legales vigentes).

Por otra parte los Artículos 6, 12 y 16 de la Ley 679 se dirigen para la lucha en contra de la promoción de esta actividad y fomentan la sensibilización social para unir fuerzas con la comunidad. Además de las medidas de integración interinstitucional de los distintos niveles territoriales para el acompañamiento de las políticas públicas de manera íntegra y transparente, con constante vigilancia y regulación acompañado con la Defensa de la Familia y el menor, los procuradores y La Procuraduría General de la Nación. Sumada a una formación adecuada de las unidades policíacas especializadas en el tema; (la cual está amparada en los Artículos 25, 26 y 28 de Ley 679).

Finalmente el Artículo 36 de la Ley 679 estipula por ley la importancia de la recolección de datos estadísticos con el fin de hacer inferencia e investigaciones más profundas acerca de la problemática teniendo un escenario más claro de su dimensión y progreso con el fin de abrir caminos para la política fiscal y su participación activa.

El código de infancia y adolescencia estipulado por la Ley 1098 de 2006 recoge todas las normas usadas para la protección de infantes en marco del empoderamiento jurídico de las víctimas hacer valer sus derechos, además de la penalización normativa de la demanda y la oferta involucrada de manera directa e indirectamente con mercados que violen sus derechos vitales, y pongan en peligro la integridad física y psicológica de los menores de edad como población prioritaria y vital para el desarrollo social del país (El Congreso de la Republica, 2006).

La ley 1146 de 2007 es por excelencia el mejor instrumento legal dentro de la normatividad para proteger y atender a la población de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, reconoce a la ESCNNA como una de las violencias sexuales más degradantes y degenerativas del tejido social. Fomenta la participación de los órganos y la formulación de políticas integrales para la prevención y atendimento de los afectados por este mercado, se puede argumentar que las primeras líneas de la política durante los últimos años se han encaminado para el restablecimiento de los valores morales y la prevención colectivas del surgimiento de estas actividades (El Congreso de la Republica, 2007).

Los mayores avances normativos en la penalización de la demanda se efectuaron a través de la Ley 1329 de 2009 con la cual se adicionaron los Artículos 213-A, y 217-A al título IV de la Ley 599 de 2000 donde se penaliza a la demanda y al proxenetismo de menores de 18 años. También la Ley 1336 de 2009 refuerza la lucha en contra de la pornografía infantil y el turismo sexual de niños, niñas y adolescentes modificando la Ley 679 de 2001, manteniendo la necesidad de sensibilizar la población y la constante publicidad de las normas y consecuencias en el ámbito turístico, fortalecen la normativa frente a la creación de estadísticas formales a través del Artículo 6 y 36 modificando el código penal al añadir los Artículos 218 y 219 acerca de la pornografía infantil (El Congreso de la Republica, 2009).

Además de las reformas anteriormente planteadas establece las responsabilidades y deberes de los actores involucrados en el estudio, medio y entorno para así determinar una política pública integral, formando una integración transversal entre la Aeronáutica Civil, la Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN), la Comisión Nacional de Televisión (CNTV), el Consejo Superior de Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Departamento de Administración Nacional de Estadística (DANE), la Defensoría del Pueblo, el ICBF, la Superintendencia de Industria y Turismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Transporte, la Policía Nacional, la Procuraduría General, las Autoridades distritales y municipales, las Aerolíneas, los Establecimientos Comerciales, y los prestadores de servicios turístico, para la lucha por todas las líneas del desarrollo de este mercado, supervisando y sensibilizando cada eslabón con el cual tiene contacto el explotado, el explotador y la demanda dentro de los parámetros normativos de la Ley 1336 y la Ley 6789 del 2009 y del 2001 (ICBF, OIM y USAID, 2013).

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizó fuentes primarias; para el caso del perfil de la demanda se encuestaron 187 turistas de los cuales 55 se tomaron del centro histórico de los cuales 29 eran extranjeros y 132 se realizaron en el Rodadero de los cuales 14 provenían del extranjero teniendo en cuenta las dimensiones poblacionales de las dos áreas en estudio. El análisis se

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el centro histórico y el rodadero, en la ciudad de Santa Marta

realizó a manera de inferencia estadística para conocer la percepción y el comportamiento de la demanda potencial de esta actividad, la realización de las diferentes encuestas se consolidaron grupos de encuestadores que se repartieron de manera homogénea por la cartografía del centro Histórico y el Rodadero, de tal manera que se garantizara el cubrimiento del agregado de turistas ubicados en las diferentes áreas de la ciudad. Se tuvieron en cuenta variables como los rangos de edad, el género, la procedencia y el conocimiento y opinión acerca de la ESCNNA encuestando finalmente 43 extranjeros y 144 nacionales hombres y mujeres entre 19 y más de 45 años.

También se realizaron 7 entrevistas a los principales hacedores de políticas públicas de la ciudad y los principales actores de regulación y atención de las víctimas de ESCNNA con el fin de tener una visión acerca de la estrategia y compromiso que tienen las instituciones con la problemática. Por otra parte se realizaron 10 entrevistas semi-estructuradas a 6 gerentes de los hoteles del área del Rodadero y 4 del harea del centro histórico, con de identificar el cumplimiento de la norma y su compromiso con el sector turístico en la protección de los menores de la ciudad.

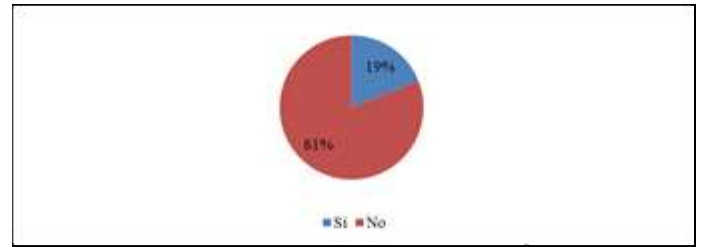
Los datos fueron recolectados durante el primer semestre del 2015 a través de 6 salidas de campo y 7 citas con los principales órganos de control, todos los individuos que hicieron aportes a la investigación se protegen a través del anonimato, con el fin de proteger su integridad e intereses, el ejercicio de esta investigación es netamente académico e ilustrativo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Perfil de la Demanda Potencial

La población objetivo de este estudio gracias a las condiciones turísticas del mercado geográfico definido como el Centro Histórico de la Ciudad de Santa Marta se define de la población flotante compuesta por turistas nacionales y extranjeros a la cual se le ofrece constantemente este tipo de bienes y servicios. Un hecho que lo confirma es que se encontró que del total de la población muestral alrededor del 23% de estos confirman conocer la existencia de mercados relacionados con la ESCNNA en la localidad (Figura 1.).

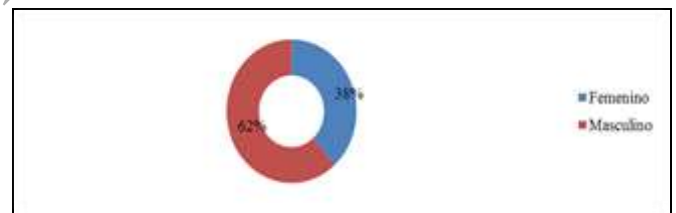
Figura 1. Personas que afirma conocer ESCNNA



Fuente: Cálculos propios tomados de fuentes primarias.

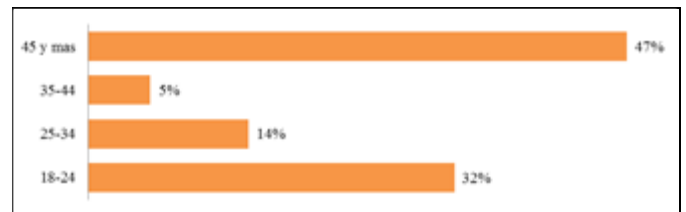
A su vez se encontró que de esta población los hombres se encontraban más informados de la operación de ese tipo de mercados y en su mayoría afirman haber sido abordados para ofrecer este tipo de servicios durante su estadía en la ciudad (Figura 2). De esta población de hombres a los cuales se les ofreció este tipo de servicio se encontró que en la mayoría de los casos eran mayores de 45 años (47%) y adultos entre los 18 y 24 años (32%) (Figura 3).

Figura 2. % de Mujeres y de Hombres que afirman conocer la existencia de ESCNNA



Fuente: Cálculos propios tomados de fuentes primarias.

Figura 3. Conocimiento de la ESCNNA según rango de edades del total masculino %



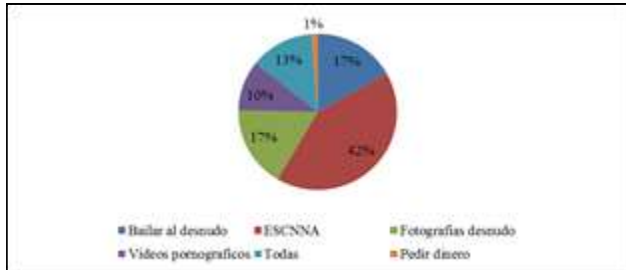
Fuente: Cálculos propios tomados de fuentes primarias.

En materia de bienes y servicios, entre los más ofertados y de mayor percepción por parte de los turistas fueron la explotación sexual infantil (42%), la pornografía infantil (27%), seguido por la danza al desnudo (17%), y el 13%

Jaime Alberto Morón-Cárdenas y Lukas Sanz-Ramírez

afirman del conocimiento de cada una de las formas de ESCNNA en las zonas de estudio (Figura 4).

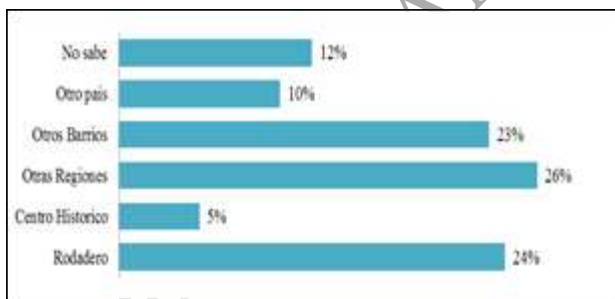
Figura 4. Modalidades Existentes de ESCNNA



Fuente: Cálculos propios tomados de fuentes primarias.

Ahora bien con respecto a la procedencia de las víctimas según la percepción de la población que tiene conocimiento del fenómeno, la gran mayoría provienen de otros barrios y de la localidad representando el 45% y el 30% respectivamente, de otras regiones la percepción se mantiene en 25% y de otros países no hay conocimiento concreto; los barrios mencionados por los turistas con respecto a la posible procedencia de las víctimas fueron, Gaira, Taganga, Centro Histórico (Turistas del Rodadero) y barrios de las zonas aledañas de la ciudad, con respecto a las demás zonas del país las más populares fueron Barranquilla, Medellín, Cali y Valledupar (Figura 5).

Figura 5. Procedencia de víctimas en ESCNNA



Fuente: Cálculos propios tomados de fuentes primarias.

Con respecto al compromiso social y a la participación ciudadana la respuesta más representativa por parte de los turistas el total de la muestra fue la denuncia formal ante las autoridades pertinentes (82%), seguido por no hacer nada(9%) e intentar hablar con el adulto (9%), esto presenta buenos indicadores sociales, sin embargo del total de la muestra solo 4 afirmaron haber denunciado la

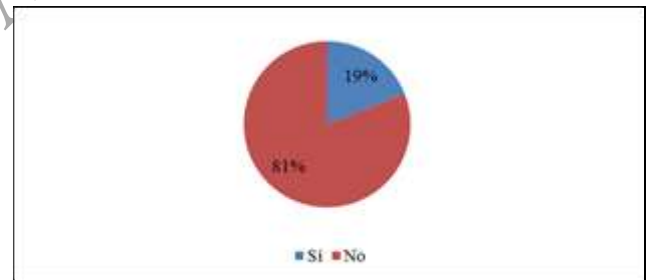
operación del mercado mientras que 39 personas afirmaron tener conocimiento de estos mercados es decir solo existe una proporción real de denuncia del 9% de la población teniendo en cuenta a las personas que realmente pudieron haber realizado una denuncia de la población que afirmaron conocer este mercado (Figura 6 y 7).

Figura 6. Reacción de los encuestados al presenciar ESCNNA



Fuente: Cálculos propios tomados de fuentes primarias.

Figura 7. Denuncias de ESCNNA de los encuestados



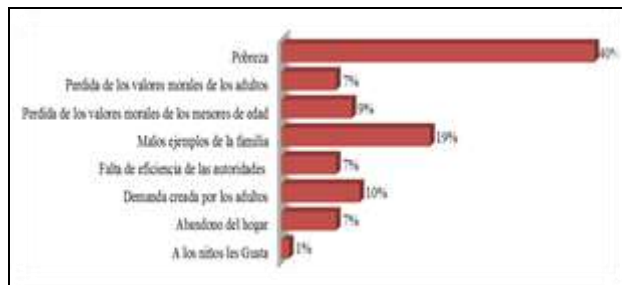
Fuente: Cálculos propios tomados de fuentes primarias.

Para los turistas la percepción que se tiene del entorno al cual están visitando y la razón de mayor peso para la creación de estos mercados es la pobreza (40%), seguido de los malo ejemplos de la familia (19%), la demanda (10%), la ineficiencia de las autoridades (7%), la pérdida de los valores sociales de los adultos (7%) y la pérdida de los valores sociales de los niños (9%) este último preocupante desde la percepción de los turistas ya que es la salida fácil para afirmar en no tener la culpa de este fenómeno y desentenderse lo más preocupante es que el 1% de las personas afirmaron que los niños gustan de ser explotados sexualmente, razón por la cual no sientan

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el centro histórico y el rodadero, en la ciudad de Santa Marta

remordimiento ni compromiso alguno con la existencia de este flagelo de la sociedad (Figura 8).

Figura 8. Razones de la incidencia en ESCNNA



Fuente: Cálculos propios tomados de fuentes primarias.

Santa Marta recibe alrededor de 22 mil turistas¹ al año, los cuales Según Gómez Borja, (2015) Profesional de Programa ESCNNA de Fontur Colombia “vienen con la expectativa de vivir al máximo su experiencia sin restricción alguna, el desconocimiento de la ley y la concepción de pobreza que consideran en el entorno de su destino”, ayudan a excusar su actuar el cual pueden llegar a ser libertino y en algunos casos dañino, para el tejido social de la ciudad, las rutas de turismo negro viene creciendo y cada vez son mayores las consecuencias sobre el convivir de la experiencia turística y los mercados negros, a pesar de presentar repudio social con respecto a este tipo de mercados la denuncia es poca y la efectividad de la ley sobre la demanda es casi nula, la falta de denuncia ahoga los instrumentos y mecanismos haciéndolos inútiles, entre los objetivos de los ofertantes se encuentran los hombres jóvenes o de mayoría de edad, y la percepción de la operación de la ESCNNA en el sector es notable.

Políticas Públicas y Sector Turístico Formal

Los Principales agentes de regulación, protección y hacedores de políticas públicas en lo frente al ESCNNA en la localidad del estudio son: La Gobernación, La Alcaldía, el ICBF, la Policía Nacional, La Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO), La Academia (Universidades de la ciudad) y el PNUD. Las cuales contemplan las condiciones de la ciudad en materia de ESCNNA. En el presente apartado se hará una descripción generalizada de las políticas públicas de los actores anteriormente mencionados, contemplando las

posiciones y recomendaciones que estos tienen respecto a la problemática.

La política pública debe contemplar la construcción de un triángulo virtuoso compuesto por seguridad, salud y sociedad; uno de los mayores problemas de la ejecución de estas políticas en busca de frenar la ESCNNA es la falta de empoderamiento por parte de los infantes, situación que impiden la acción de los mecanismos creados para el tratamiento los casos, la Gobernación mantiene una unión entre la Secretaria de Salud y la Secretaria de Educación para la generación de estilos de vida saludable; lo anterior con el fin de intentar reducir algunos de los determinantes sociales como la pobreza y la falta de educación que magnifican la problemática, también se desarrolló un aplicativo móvil para la denuncia anónima de cualquier tipo de violencia; por otro lado, la Policía no le presta la suficiente atención que amerita a la problemática y muchas veces esta no da abasto e algunos de los corregimientos de la zona, sin embargo en alianza con la gobernación, la alcaldía y el ministerio de interior se han creado comités con el fin de brindar capacitación preventiva.

COTELCO Reconoce la situación que vive la ciudad como un Flagelo que hay que combatir de manera articulada con todas las autoridades prestadoras de servicios turísticos; y recalca el hecho de que los prestadores de servicios turísticos legamente constituidos rechazan totalmente la operación de este mercado, además de realizar constantemente talleres con las autoridades, el MinCIT y el Fondo Nacional de Turismo; a través de, la sensibilización de la población turística de la problemática; desde la academia se denuncia la ausencia de estadísticas formales y la inexistencia precisa de un diagnóstico de la problemática de la ciudad, además de la necesidades de realizar una evaluación de las políticas públicas en este campo.

Las CAIVAS del ICBF son el principal centro de atención de esta problemática, resaltan la inexistencia de investigaciones contundentes frente a la incidencia en el problema; además de ello, denuncian la falta de programas efectivos de prevención y de promoción de la denuncia, anuncian que en los últimos años de la ESCNNA va en aumento, y que trabajan con pocos

¹ Este dato se da teniendo en cuenta la cantidad de visitantes registrados para el año 2013 en el informe de turismo del mes de enero del 2014 del MinCIT.

Jaime Alberto Morón-Cárdenas y Lukas Sanz-Ramírez

recursos, afirman no tener un lugar de rehabilitación situación que los presiona a acudir a ayuda externa con respecto la problemática elevando los costos, disminuyendo la cobertura. La Alcaldía mantienen una política pública de infancia y adolescencia a través del fortalecimiento familiar la previsión y la sensibilización de la situación, sin embargo esta no va dirigida exclusivamente a la ESCNNA.

La política pública del PNUD se concentra en la atención integral a través de la educación, cultura, deporte y protección trabajando de la mano con los demás actores de la política pública distrital sobre todo con del ICBF. Por otra parte en lo relacionado con los actores prestadores de servicios turísticos formales en la ciudad. Estos afirman tener conocimiento del fenómeno y denuncian al sector turístico informal como el escenario en el cual se desarrollan este tipo de actividades. También afirman su aporte al mejoramiento de la problemática mediante el cumplimiento de normas y la aplicación de la Resolución 3840 del 2009, además afirman repudiar la operación de este mercado y señalan su compromiso en la luchar en contra de la ESCNNA, sin embargo, su campo de acción y participación se queda en el establecimiento ya que a pesar del conocimiento de la operatividad de la ESCNNA en el sector informal no hace denuncia alguna; respetan la norma y cumplen con la promoción de información al turista acerca de la ilegalidad de la ESCNNA y la problemática que esta trae a la ciudad sin tomar una posición más activa.

CONCLUSIÓN

Con respecto al compromiso social y a la participación ciudadana la respuesta más representativa por parte de los turistas el total de la muestra fue la denuncia formal ante las autoridades pertinentes (82%), seguido por no hacer nada(9%) e intentar hablar con el adulto (9%), esto presenta buenos indicadores sociales, sin embargo del total de la muestra solo 4 afirmaron haber denunciado la operación del mercado mientras que 39 personas afirmaron tener conocimiento de estos mercados es decir solo existe una proporción real de denuncia del 9% de la población teniendo en cuenta a las personas que realmente pudieron haber realizado una denuncia de la población que afirmaron conocer este mercado.

El ICBF es el órgano por excelencia en el tratamiento de las víctimas y es el organismo que tiene junto con la Policía Nacional mayor contacto con la problemática, sin embargo trabajan con escasos recursos situación que no les permite acoger y reformar la víctimas, se recomienda la formación de un centro de rehabilitación para las víctimas y así poderse integrar a la sociedad una vez consigan salir de ese mundo, en la región la única organización dedicada a este tipo de actividad es la fundación Renacer, pero esta no se encuentra en la ciudad.

La consolidación del presente documento ofrece una importante visión panorámica acerca de las características de la demanda en la ciudad de Santa Marta que permitirá a las autoridades competentes implementar estrategias más adecuadas frente a la detección y confrontación del mercado de la ESCNNA. Es importante señala la necesidad de un compromiso efectivo por parte de las autoridades en programas de prevención e intervención directa en el mercado. No solo desde una perspectiva de oferta, sino también integrando estrategias que consigan mitigar la demanda y debiliten este mercado. Para ello es vital la concientización de la comunidad pues este es la pieza fundamental en la aplicación de los diferentes mecanismos de mitigación de la ESCNNA.

Finalmente se insiste en poner más atención a los mecanismo que deprimen a la demanda de este servicio y su ejecución, para ello se hace necesario un participación integral de todos los hacedores de políticas públicas y la sociedad, de tal manera que haya una unión real, eficaz y efectiva que permita la inclusión ciudadana crítica y rescate su papel activo en la lucha en contra de la ESCNNA.

La situación de ESCNNA que vive la ciudad es alarmante y las secuelas psicológicas que están dejando en la juventud samaria son incalculables, el deterioro del capital humano producto del súper crecimiento del sector informal y el fomento de estos mercados por la demanda es un determinante del deterioro de los valores y la cultura samaria; mientras no existan castigos ejemplarizantes al consumo y complicidad de este tipo de bienes y servicios, las instituciones no tendrán credibilidad, mientras no se deprima la demanda la existencia de los mercados ESCNNA estos persistirán; la política pública no solo debe enfocarse en la prevención y la oferta.

Si el turismo crece acosta de la vulneración física y psicológica de los niños de la ciudad, entonces es mejor que no crezca; el problema de este tipo de mercados recae en la existencia de la demanda y la cual puede ser deprimida fácilmente ya que no existen adicciones al consumo de las mercancías de este mercado, razón por la cual, es necesario mandar un mensaje al mundo donde se concientice de las consecuencias reales que pueden afrontar, el punto objetivo de esta política radica en el incremento del costo de oportunidad de los consumidores y no en el incremento del riesgo de los oferentes.

Los bajos recursos económicos y las pocas oportunidades se enlazan dramáticamente, generando nichos de explotación sexual que destruyen a la persona física y psicológicamente dejando marcas imborrables en sus mentes, frustrando los sueños de estos niños de que algún día puedan desenvolverse como personas normales del día a día; además, la ESCNNA en Colombia es un fenómeno muy común que afecta la salud sexual de los menores, por lo que se hace necesario una intervención preventiva en materia de salud sexual, en las áreas que sufran de este fenómeno.

La situación resulta alarmante desde cualquier punto de vista, los tabúes se sobreponen ante los mecanismos de denuncia, y la sociedad no se integra en la protección de sus menores, sino que por el contrario termina actuando de manera clientelista fortaleciendo del mercado de la ESCNNA, los mecanismos de presión sobre la oferta solo terminan aumentando los precios de los Bienes y Servicios, producto del aumento de los riesgos que asumen los agentes ofertantes o explotadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Armesilla, S. J. (2010). *Universidad Complutense*. Madrid: eprints.ucm.es. Recuperado el 05 de Marzo de 2015, de eprints.ucm.es: http://eprints.ucm.es/17498/1/DEA_Santiago_Armesilla_-COPIA_FINAL-.pdf

Asamblea Nacional Constituyente. (2006). *Nueva Constitución Política de Colombia (Julio 04 de 1991)*. Bogota: Union Limitada.

Bernal, D. R., Varón, A., Becerra, A., Chaib de Mares, K., Seco, E., & Archila, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 11(2), 617-632.

Berry, A. (2014). ¿Para que sirve la teoría económica? Los pecados que nos han dado mala fama. En J. A. Ocampo, A. Berry, F. Giraldo, A. Gómez, J. I. González, I. Hernández, . . . D. R. Utria, *Controversia actual sobre teoría y política económica* (p. 23-48). Bogota: Ediciones Aurora.

Botero Ramirez, C. A. (2008). La Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes En La Costa Atlántica: Un Enfoque Integral Desde La Dimensión Físico Espacial. *AGO.USB*, 339-353.

Camacho Ordóñez, L. B., & Trujillo González, M. A. (2009). La explotación sexual comercial infantil: una ganancia subjetiva. *Revista latino-americana ciencias sociales niñez juventud*, 1009-1025.

camelas, B., & Gomez Torba, e. (22 de enero de 2000). *acerca de nosotros: Banco de la republica*. Recuperado el 19 de agosto de 2015, de Sitio web de el banco de la republica: www.redtube.com

Código Penal Colombiano. (24 de Julio de 2000). Unifr. Chile: <http://perso.unifr.ch/>. Recuperado el 3 de julio de 2015, de: <http://perso.unifr.ch/>: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf

Cuesta M., O. J., Castillo M., N. C., Cárdenas P., G. H., & Gutiérrez V., A. A. (2015). Investigaciones sobre trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Propuesta de sensibilización para la prevención y medios de comunicación. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe,*

Jaime Alberto Morón-Cárdenas y Lukas Sanz-Ramírez

España y Portugal vol. 12, núm. 23, 251-273.

representación social en comerciantes de la merced. *Península*, 9(2), 131-152.

Díaz Granados, O. S. (2006). La Explotación Sexual de los Niños en Cartagena de Indias y Bogotá, Colombia. *Revista Infancia, Adolescencia y Familia*, 247-258.

Gómez Borja, C. A. (2015). Foro de sobre Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes. Santa Marta: Universidad del Magdalena.

El Congreso de la Republica. (8 de Noviembre de 2006). *Organización de Estados Ibero-americanos*. España. www.oei.es. Recuperado el Mayo de 2015, de www.oei.es: http://www.oei.es/quipu/colombia/codigo_infancia.pdf

Gomez Jimenez, A. (2014). Un nuevo fantasma recorre el mundo: El fantasma de la crisis económica mundial. En J. A. Ocampo, A. Berry, F. Giraldo, A. Gómez, J. I. González, I. Hernández, . . . D. R. Utria, *Controversia actual sobre teoría y políticas económicas* (págs. 87-112). Bogotá: Ediciones Aurora.

El Congreso de la Republica. (10 de Julio de 2007). *Ministerio de educación*, Colombia: www.mineducacion.gov.co. Recuperado el Mayo de 2015, de www.mineducacion.gov.co: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-146167_archivo_pdf.unknown

Grajales Urrego, N. (2008). Dimensiones cualitativas de la explotación sexual infantil en la localidad de chapinero: límites de la política pública distrital y alternativas de intervención. *Papel Político*, 193-211.

El Congreso de la Republica. (17 de Julio de 2009). *Gobernación del quindío*. Colombia: quindio.gov.co. Recuperado el Mayo de 2015, de quindio.gov.co: http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_109/2009Ley1329ModificaLey0599-00.pdf

Grupo de Promocion Turistica MinCIT. (2009). *Turismo Responsable informe de 2009 a agosto de 2102*. Bogotá: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Congreso de la Republica. (27 de Agosto de 2012). *MinTic*. Colombia. enticconfio.gov.co. Recuperado el Mayo de 2015, de enticconfio.gov.co: <http://www.enticconfio.gov.co/index.php/eventos/item/226-ley-679-de-2001.html>

Herrera Valencia, B. (18 de Marzo de 2013). *Industria Colombiana luces y sombras. Portafolio*, pág. 39.

Fajardo Arróliga, G. M., Witham Kiley, P. M., & Nazar Carter, G. A. (2014). Percepciones de los actores claves sobre el proceso judicial penal asociado a delitos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la comuna de Concepción, Chile. *Universidad y Pensamiento Revista* 02, 38-52.

Hurtado Diaz, O. (2009). Perspectiva victimológica de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. *Logos ciencia y tecnología*, 15-28.

ICBF, OIM y USAID. (2013). *Análisis de la situación de explotación sexual comercial en Colombia. Una Oportunidad para Garantizar la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*. (p.19-23). Bogotá dc: Procesos Digitales S.A.S.

Gómes San Luis, H. (2014). Prostitución de niñas y adolescentes: un acercamiento a su

Instituto Interamericano de los derechos del Niño y la Niña-IIN. (2003). *La explotación sexual de niños, niñas*. Montevideo, Uruguay: Programa de promoción integral de los derechos del niño-PRODER, Plan Estratégico 2000-2004.

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el centro histórico y el rodadero, en la ciudad de Santa Marta

- Lafontaine, E., Támez, M., & Caba, Á. (Octubre de 2011). *Unicef*. República Dominicana: www.unicef.org. Recuperado el 05 de Mayo de 2015, de https://www.unicef.org/republicadominicana/MANUAL_ESC_Turismo_IMPRENT-18-11-2011.pdf
- Madariaga, C., & Villa Sánchez, R. (2013). Eficacia de la política social de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Santa Marta, desde la teoría del manejo social del riesgo. *Clío America* 7(13), 6-24.
- Méndez, R., Rojas, M., & Moreno, D. L. (2012). Explotación sexual comercial infantil: las rutas de vida del maltrato. *investigación & desarrollo vol. 20*, 451-471.
- Mendoza, D. L., Salas, E., & López, D. D. (2015). Responsabilidad social en universidades públicas autónomas: Esencia académica con visión transformadora. *Publicacion semestral Clío América*, 9(18), 135-142.
- Norrild, J. A. (2007). Relacion entre turismo, genero y sexo. El caso de Buzios- Brasil. *Pasos, turismo y patrimonio cultural*, 331-341.
- Penagos, G., Reyes, Y., Rodríguez, M., & Gantiva, C. (2013). *Ansiedad, depresión y estrategias de afrontamiento en adolescentes víctimas de explotación sexual*. Bogotá D.C.: Universidad de la Sabana Facultad de Psicología.
- Pinzón Rondón, Á., W.W. Ross, T., Botero, J., & Baquero Umaña, M. (2009). Prevalencia y Factores Asociados a Enfermedades de Transmisión Sexual en Menores Explotados Sexualmente en Bogotá, Colombia. *salud pública*, 468-479.
- Presidencia de la República, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2013). *Guía Conceptual y Metodológica para el Diseño y la Formulación de la Política Pública. De la Violencia a la Sociedad*. Bogota dc.
- Ramírez Herrera, C. (2006). El impacto del maltrato en los niños y niñas en Colombia. *Infancia Adolescencia y Familia*, 287-301.
- Ramirez, M. L. (2011). Conclusiones y recomendaciones. En M. L. Ramirez, *Innovación, elemento indispensable para una política industrial de nueva generación*. Bogota: Coalición para la Promoción de la Industria Colombiana.
- Rivera Reyes, N. E. (1977). Mitos y realidades de la explotación sexual infantil. *Etica y psicoanálisis FCE*, 114-123.
- Rodríguez Peralta, J. E. (2012). *Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes*. Bogota D.C: GrupLAC COL.
- Torres Falcón, M. (2011). Explotación sexual y violencia de género: un debate de derechos humanos. *nova et vetera: migracion y trata de personas*, 151-164.
- Vallejo, H. (9 de Marzo de 2014). Enfermedad holandesa, locomotoras y política industrial. *Portafolio*.
- Vignati Scarpati, F. (2005). Turismo Sexual y sus Influencias en el Desarrollo Turístico Sostenible. *Facultad de Ciencias economicas UMA*, 1-14.
- Villacampa, C., & Torres, N. (2013). Políticas criminalizadoras de la prostitución en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 1-39.